



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RAD. Nro. 0030 FORPO – GUIDI

Bogotá D.C., 09 de octubre de 2026

Dependencia	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA FORPO - DIRECCIÓN GENERAL - GRUPO DE INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA
Proceso Radicado No.	IP-015-2026
Nombre del Disciplinado (a)	Por establecer
Cargo / empleo / función	No aplica
Quejoso / Informante	Anónimo
Fecha de la queja o informe	18 de febrero de 2026
Lugar de los hechos	FORPO – Grupo Convenios y Contratos
Fecha de los hechos	Vigencia 2026
Decisión	Terminación del proceso y archivo definitivo

Señor,
ANONIMO.

Asunto: comunicación sobre auto terminación del proceso y archivo definitivo IP-015-2026.

Respetuosamente me permito comunicarle que este Despacho, mediante pronunciamiento de fecha 30 de septiembre de 2026, emitió auto de terminación del proceso y archivo definitivo respecto a la comunicación oficial No. 2026EE0024263, suscrita por el señor CARLOS ALBERTO GNECCO QUINTERO, director de Vigilancia Fiscal Contraloría Delegada Defensa y Seguridad, de fecha 09 de febrero de 2026.

Asimismo, se le informa que contra esta decisión procede el recurso de apelación, de conformidad con lo establecido en los artículos 130, 131, 132 y 134 de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021. Para tal efecto, se le indica que el recurso correspondiente deberá ser interpuesto y sustentado por escrito dirigido al Grupo de Control Disciplinario Interno de Instrucción, dentro de los términos legales previstos, a través del correo electrónico codin.instruccion@forpo.gov.co

Igualmente, podrá radicar su escrito ante la oficina de atención al ciudadano ubicada en la Carrera 66 A # 43-18, barrio Salitre El Greco, primer piso de la Sede Administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía, o mediante el correo electrónico institucional forpo@forpo.gov.co.

La presente comunicación se efectúa para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abogado **RICHARD ANTONIO RODRÍGUEZ LOZANO**
Coordinador del Grupo Instrucción Disciplinaria

Elaboró: PSSP **CLAUDIA ELENA GRISALES LOZANO**

Revisó y aprobó: **RICHARD ANTONIO RODRÍGUEZ LOZANO**